

Dec. No. 300-89 que designa al Mayor General Antonio Imbert Barreras, E.N.,
Presidente de la Rosario Dominicana, S.A.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 300-89

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la
Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Mayor General Antonio Imbert Barrera, E.N., queda
designado Presidente de la Rosario Dominicana, S.A., en sustitución del señor
Germán Gómez Torres.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la
República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de agosto del año mil
novecientos ochenta y nueve; año 146º de la Independencia y 127º de la
Liberación.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 301-89 que nombra a varios Secretarios de Estado.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 301-89

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la
Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El señor Manuel de Jesús Estrada Medina queda designado
Secretario de Estado de Interior y Policía, en sustitución del señor Juan
Rafael Peralta Pérez.

Artículo 2.- El Ing. Guillermo Caram queda designado Secretario de Estado de Finanzas, en sustitución del Lic. Roberto Martínez Villanueva.

Artículo 3.- El Dr. Nicolás Almánzar queda designado Secretario de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, en sustitución del Dr. Pedro C. Pichardo.

Artículo 4.- El Dr. Rafael Gautreau queda designado Secretario de Salud Pública y Asistencia Social, en sustitución del Dr. Ney Arias Lora.

Artículo 5.- El Lic. Roberto Martínez Villanueva queda designado Secretario Técnico de la Presidencia, en sustitución del Ing. Guillermo Caram.

Artículo 6.- El señor Juan Rafael Peralta Pérez queda designado Secretario de Estado sin Cartera.

Artículo 7.- El Dr. Ney Arias Lora queda designado Director General del Instituto Dominicano de Seguros Sociales, en sustitución del Dr. Rafael Gautreau, con rango de Secretario de Estado.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y nueve; año 146º de la Independencia y 127º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 302-89 que designa a varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 302-89

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

DECRETO:

Artículo 1.- El Dr. Pedro C. Pichardo queda designado Asesor Educativo del Presidente de la República, con asiento en Santiago, y entre sus funciones tendrá específicamente la misión de incrementar, supervisar y estimular las Bibliotecas Públicas y las Escuelas Vocacionales en todo el territorio nacional.